

18 AUG 2005

18 AUG 2005

Compañía S.A. de Transporte de carga liviana

San Miguel de los Bancos

Cantón San Miguel de los Bancos Telf. 2-770-201

Resolución de Superintendencia de Compañías N° 03 QLI1915

Resolución Consejo Nacional de Transito - 079-CJ-017-2002-CNTTT



San Miguel de los Bancos, 05 de Agosto del 2005

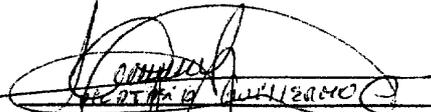
Señor,
PESANTES JARAMILLO SEGUNDO ROBERTO

Presente:

Me es grato comunicar a usted que la junta General de Accionistas de la COMPAÑIA S.A. DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, en junta General Extraordinaria celebrada el día 2 de Agosto del año en curso, resolvió elegirlo PRESIDENTE de esta Institución por le tiempo de dos años, con las atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

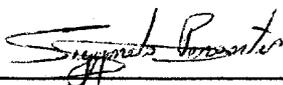
Los Estatutos Sociales se encuentran en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada por el notario del Cantón San Miguel de los Bancos, Dr. Jorge A. Rubio Q. el 20 de Diciembre del 2002 debidamente inscrita en el registro mercantil del Cantón San Miguel de los Bancos con fecha 11 de Julio del 2003.

De usted muy atentamente,


Profesor Guillermo Pilatasig
SECRETARIO AD-HOC

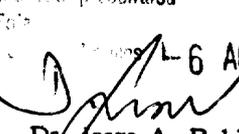


Razón: acepto el cargo de Presidente para el cual he sido designado según nombramiento que antecede.



Sr. Pesantes Jaramillo Segundo Roberto

Rep. 116
Inse P.07
Tono 5

NOTARIA DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, está conforme con el original me fue presentada en San Miguel de los Bancos, Ecuador, el día 6 AGO. 2005

Dr. Jorge A. Rubio Q.
Notario del Cantón San Miguel de los Bancos

10472

RAZÓN : CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EN EL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS A MI CARGO, TOMO 5, INSCRIPCIÓN No. 07, REPERTORIO NÚMERO 118, REGISTRO PARCIAL 07.- San Miguel de los Bancos, a 18 de Agosto del 2005.-

MA *[Handwritten Signature]*

**Dr. Marcos Paredes González
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

[Handwritten Signature]
MPG/rcb.

